



Procesamiento

En una resolución unánime, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó el procesamiento por secuestro calificado que el 20 de septiembre el ministro de fuero Juan Fuentes Belmar dictó en contra del general (r) Manuel Contreras. El tribunal debió pronunciarse luego que la defensa del ex jefe de la Dina apelara del cargo que recayó sobre éste, por la desaparición de Félix de la Jara, detenido el 27 de noviembre de 1974, y visto con vida por última vez en el centro de detención clandestino "Venta Sexy". La sala estuvo integrada por los ministros Hugo Dolmestch, Haroldo Brito y el abogado Ángel Cruchaga.